



# INFORMACIÓN COVID-19

## EMBAJADA DE MÉXICO EN BÉLGICA Y LUXEMBURGO

18 de marzo de 2020

### LIGAS DE INTERÉS

#### MÉXICO

- [Comunicado SRE: Evitar viajes no esenciales](#)

#### LUXEMBURGO

- [Comunicado: Medidas del Gobierno de Luxemburgo](#)
- [Información COVID-19 Luxemburgo](#)
- [Twitter:](#)

Ministerio de Salud

[@sante\\_lu](#)

### MEDIDAS DEL GOBIERNO DE LUXEMBURGO - COVID-19

El 17 de marzo de 2020 el primer ministro Xavier Bettel, declaró el estado de emergencia en Luxemburgo.

Entre las medidas adoptadas destacan las siguientes:

1. Desplazarse está estrictamente limitado a viajar a centros de salud en caso de emergencia; compra de alimentos, productos farmacéuticos y artículos de primera necesidad; acudir al trabajo si otras medidas como el teletrabajo no son posibles; asistir a personas mayores y otras especialmente vulnerables; debido a fuerza mayor o una situación de necesidad.
2. Se permite realizar ejercicio al aire libre bajo la estricta condición de evitar los contactos sociales y respetar las precauciones de salud, manteniendo una distancia de 2 metros entre las personas.
3. Se recomienda a personas mayores de 65 años y otras personas vulnerables solo salir cuando sea estrictamente necesario.
4. Se recomienda que las empresas utilicen el teletrabajo tanto como sea posible y reduzcan sus actividades a tareas que son esenciales para el funcionamiento de la empresa.
5. Los comercios permanecerán cerrados salvo los que venden productos alimenticios, farmacias, ópticas, tiendas de productos para animales, empresas de telecomunicaciones, tiendas de productos para higiene y equipos sanitarios, estaciones de servicio, servicios de limpieza en seco y limpieza de ropa, instituciones financieras y de seguros y servicios funerarios.
6. Se suspenden las actividades sociales hasta nuevo aviso. En ese sentido, los establecimientos culturales, recreativos, deportivos y de restauración deben permanecer cerrados (museos, bares, restaurantes, cines, cafeterías, discotecas, bibliotecas, albercas, etc.). Se permite vender comida para llevar y los servicios de entrega a domicilio.
7. El gobierno reducirá las actividades de las administraciones públicas a las tareas esenciales para su correcto funcionamiento y para la gestión de la crisis.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El gobierno luxemburgués subrayó la necesidad absoluta de respetar las medidas que se han adoptado para frenar la propagación del virus COVID-19.

El primer ministro anunció que se establecieron controles en las fronteras y los trabajadores fronterizos deben llevar un certificado que justifique su entrada al país.